



Promotora de Informaciones, S.A. (“**PRISA**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el 228 del Texto Refundido la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Prisa comunica que dentro del proceso de reestructuración en el que se encuentra, y una vez firmado el acuerdo marco de refinanciación (el “**Lock-up Agreement**”) con la totalidad de sus acreedores financieros, el Consejo de Administración acordó en el día de ayer, por unanimidad, llevar a cabo la ejecución del aumento de capital con derechos de suscripción preferente autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el 15 de noviembre de 2017 por importe de 450.000.000 euros, el cual estaba condicionado a la consecución del referido acuerdo de refinanciación.

Asimismo, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad un aumento de capital adicional, igualmente con derechos de suscripción preferente para los actuales accionistas, por importe de 113.220.166,80 euros al amparo de la delegación conferida por la Junta General ordinaria de Accionistas de 20 de abril de 2015 y de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, destinándose estos fondos al desarrollo de los negocios.

Dicho acuerdo se adoptó tomando en consideración los compromisos firmes y manifestaciones de interés recibidos de los principales accionistas de la Sociedad referidos al importe ampliado de 113.220.166,80 euros, los cuales alcanzan un nivel similar e incluso superior al comunicado por la Sociedad el 16 de octubre de 2017 (número de registro: 257387) con ocasión de la propuesta del acuerdo de ampliación de capital por 450.000.000 euros sometido a la aprobación de la Junta General.

A la vista de que ambos acuerdos de aumento de capital contemplan idénticos términos y condiciones (cada uno por su correspondiente importe), se ha acordado ejecutar los dos aumentos de forma simultánea y, en consecuencia, la Sociedad ha acordado aumentar el capital por importe efectivo total de 563.220.166,80 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 469.350.139 nuevas acciones ordinarias a un tipo de emisión de 1,20 euros (de 0,94 euros de valor nominal y con una prima de emisión de 0,26 euros cada una) de la misma clase y serie que las actualmente en circulación.

Madrid, a 23 de enero de 2018